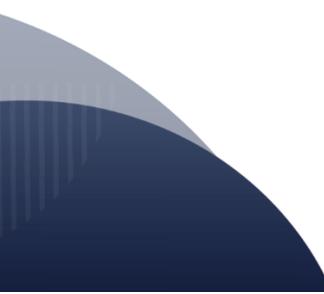


Informe Anual de Gobierno Corporativo
Período 2021
Aseguradora ABANK, S.A., Seguros de Personas



Contenido

1. Información General.....	3
2. Accionistas	3
3. Junta Directiva	4
4. Alta Dirección	6
5. Comité de Auditoría.....	8
6. Comité de Riesgos.....	9
7. Gobierno Corporativo y Estándares Éticos.....	10
8. Transparencia y Revelación de Información	11

El Informe Anual de Gobierno Corporativo para el periodo 2021, ha sido aprobado por Junta Directiva en **Acta No. 203** con fecha 30 de marzo 2022.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

1. Información General

1.1 Antecedentes

Aseguradora Vivir, S.A., Seguros de Personas, surgió en 2011 como parte de Grupo Humano; el cual es un grupo asegurador multinacional de capital dominicano, conformado por Primera ARS de Humano, Humano Seguros y Seguros Vivir. Sin embargo, a partir de 2019 inicia el proceso negociación de venta de las acciones de la aseguradora a la sociedad PERINVERSIONES, S.A. de C.V., habiendo sido autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero, el cambio de propiedad accionaria el 30 de junio de 2020.

Con fecha 15 de enero de 2021, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó el cambio de denominación de Aseguradora Vivir, S.A. Seguros de Personas a Aseguradora ABANK, S.A. Seguros de Personas, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio al número 71 del libro 4324 del Registro de Sociedades el 15 de febrero de 2021.

Aseguradora ABANK cuenta con una amplia experiencia y enfoque en el mercado de aseguramiento de salud, teniendo la red médica propia más grande y completa del mercado salvadoreño, brindando servicios en más de 1,200 puntos de atención para los usuarios a nivel nacional. Contamos con los mejores médicos especialistas en el país, una red de hospitales en las principales ciudades de El Salvador, laboratorios clínicos y cadenas de farmacias con presencia en todo el territorio nacional.

1.2 Estructura Accionaria

Aseguradora ABANK S.A., Seguros de Personas, pertenece a la Sociedad PERINVERSIONES, S.A. de C.V., cuya participación accionaria en la referida sociedad de asciende a 99.99%

2. Junta General de Accionistas

A continuación, el detalle del número de Juntas Generales de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias, la fecha de celebración y el quorum de estas.

NÚMERO DE ACTA	TIPO DE JUNTA	FECHA DE CELEBRACIÓN	QUÓRUM
59	Ordinaria	24 de febrero de 2021	100%
60	Ordinaria	02 de julio de 2021	100%

3. Junta Directiva

3.1 Miembros de la Junta Directiva y Cambios en el Período 2021

La Junta Directiva se compone de la siguiente manera:

Director Presidente:	Señor Jaime Fernando García-Prieto Figueroa.
Director Vicepresidente:	Señor Adolfo Miguel Salume Barake.
Director Secretario:	Señor Francisco Orantes Flamenco.
Director Suplente:	Señor Marco José Ramiro Mendoza Zacapa.

Principales cambios:

- El 02 de julio de 2021 en Junta General Ordinaria de Accionistas, en virtud de la renuncia del Presidente de la Junta Directiva, acuerda por unanimidad el nuevo nombramiento de Junta Directiva de la Sociedad para un período de tres años a partir del 05 de julio de 2021 fecha en que fue inscrita la credencial en el Registro de Comercio.
- El 24 de febrero de 2021 la Junta General Ordinaria de Accionistas bajo la nueva denominación Asegurada Abank, S.A., Seguros de Personas, nombra a la nueva Junta Directiva para el período de tres años contados a partir del 24 de marzo 2021 fecha en que fue inscrita la credencial en el Registro de Comercio.

Hechos subsecuentes:

- De conformidad a cláusula VIGÉSIMA SÉPTIMA del Pacto Social, el período en funciones de los administradores será de **TRES AÑOS**. Dicho pacto ha sido inscrito en el Registro de Comercio al número 71 del libro 4324 del Registro de Sociedades del 15 de febrero de 2021.

3.2 Sesiones de Junta Directiva Celebradas para el Período 2021

Se realizaron doce sesiones en el año 2021, en las fechas que a continuación se detallan:

NÚMERO DE ACTA	FECHA
189	27 de enero de 2021
190	03 de marzo de 2021
191	25 de marzo de 2021
192	27 de abril de 2021

NÚMERO DE ACTA	FECHA
193	27 de mayo de 2021
194	30 de junio de 2021
195	21 de julio de 2021
196	25 de agosto de 2021
197	27 de septiembre de 2021
198	22 de octubre de 2021
199	24 de noviembre de 2021
200	22 de diciembre de 2021

3.3 Política de Nombramiento de Miembros de Junta Directiva

La selección de los miembros que conforman la Junta Directiva de la sociedad se realiza por la Junta General de Accionistas.

Los candidatos a directores propietarios o suplentes deberán reunir los requisitos establecidos por el artículo 257 Código de Comercio y no encontrarse inhabilitado para ser director de conformidad a estipulado en el artículo 12 de la Ley de Sociedades de Seguros, para los directores de sociedades anónimas, los siguientes¹:

- a) Ser mayor de veinticinco años.
- b) Ostentar una buena reputación y solvencia financiera.
- c) Preparación académica y/o experiencia laboral que lo acredite como una persona idónea que contribuya en la orientación de las decisiones relevantes, objetivas y estratégicas de la sociedad, en sus negocios y productos que ofrezca.
- d) Contar con competencia profesional en una o más áreas especializadas, es decir, conocimientos de la industria, aspectos financieros, de riesgos, asuntos jurídicos o temas comerciales o económicos.
- e) Disponibilidad de tiempo para dirigir la entidad con honestidad y eficiencia.
- f) No tener o haber tenido durante los últimos dos años relación de trabajo directa con la entidad, con los miembros de su Junta Directiva, con casa matriz u oficina central o empresas vinculadas al Grupo Empresaria o Conglomerado Financiero.
- g) No tener propiedad accionaria directa o por interpósita persona en la entidad.
- h) No ser cónyuge, conviviente o tener parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con otros miembros de la Junta Directiva. La persona que ejerza la más alta autoridad en la Sociedad podrá ser miembro de la Junta Directiva.

¹ Conforme cláusula VIGÉSIMA SEXTA de Modificación de Pacto Social inscrito en el Registro de Comercial al número 71 del libro 4324 del Registro de Sociedades y conforme al Código de Gobierno Corporativo aprobado el 8 de mayo de 2020 en sesión No. 182 de Junta Directiva.

3.4 Operaciones Realizadas por los Miembros de la Junta Directiva con Otras Partes Vinculadas

Durante el período no se llevaron a cabo operaciones vinculadas entre miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas.

3.5 Política de Permanencia de Miembros de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva durarán en sus funciones un período de tres años, pudiendo ser reelectos, de acuerdo con lo establecido en el pacto social.

Hechos subsecuentes:

- De conformidad a cláusula VIGÉSIMA SÉPTIMA de la Modificación del Pacto Social inscrito en el Registro de Comercio, al número 71 del libro 4324 del Registro de Sociedades con fecha 15 de febrero de 2021, el período en funciones de los Administradores será de TRES AÑOS.

3.6 Informe de las Capacitaciones Recibidas en Temáticas de Gobierno Corporativo o en Materias Afines

Las capacitaciones recibidas por la Junta Directiva en el período son las siguientes:

- Obligaciones y Responsabilidades de la Alta Administración en la Gestión de Riesgos de Lavado de Dinero. Impartida el 03 de marzo del 2021.
- Gestión de riesgos 2021. Divulgado a la Junta Directiva el 29 de diciembre 2021 y ratificado en su sesión del mes de enero 2022.

3.7 Política de Remuneración de la Junta Directiva

Los emolumentos para los miembros de Junta Directiva, en caso de establecerse, serán aprobados en Junta General de Accionistas.

4. Alta Dirección

4.1 Miembros de la Alta Gerencia y los Cambios Durante el Período Informado

La Alta Dirección de Aseguradora ABANK, S.A., Seguros de Personas, está compuesto por:

Director Presidente y Gerente General	Señor Jaime Fernando García-Prieto Figueroa.
Director Financiero	Señor Eric Wilfredo Larreynaga Cruz.
Director Comercial	Señor Julio Eduardo Payés Gutiérrez.
Director Técnico	Señor Cristobal Alexis Gómez Martínez.
Gerente de Servicio Post Venta	Señor Dax Guzmán López.
Gerente de Tecnología	Señor Carlos Enrique Rivera Martínez.
Encargada de Recursos Humanos	Señora Roxana Yanira Menéndez Olmedo.
Auditor Interno	Señora Silvia Lorena Gutiérrez de Menjívar.
Gerente de Cumplimiento	Señora Karla Beatriz Barrientos Flores.
Gerente de Riesgos	Señora Ana Ruth Marina Solano García.

Principales cambios:

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 02 de julio de 2021, se acordó por unanimidad el nuevo nombramiento de Junta Directiva de la Sociedad, modificando el nombramiento del Director Presidente de la Sociedad.

4.1 Política de Selección de la Alta Gerencia

Los miembros de la Alta Gerencia deben contar con la experiencia, competencia e integridad necesarias para gestionar el negocio y el personal bajo su supervisión, además, deben reunir los requisitos y no tener las inhabilidades que señala la Ley de Sociedades de Seguros y otras normas.

Los miembros de la Alta Gerencia son seleccionados mediante una promoción o proceso de contratación, siendo ratificados por la Junta Directiva². Los miembros de Alta Gerencia deben tener acceso a capacitaciones, para mantener y mejorar sus competencias, y estar al tanto de los desarrollos relevantes para sus áreas de responsabilidad.

4.2 Informe de Cumplimiento de las Políticas y Controles Internos Aprobados por la Junta Directiva

Durante el año 2021, se revisó el cumplimiento a las políticas aprobadas por Junta Directiva, así como a manuales y procesos operativos, dentro de las evaluaciones se determinaron cumplimientos razonables.

² De conformidad a la cláusula VIGÉSIMA OCTAVA de Modificación de Pacto Social inscrito en el Registro de Comercial al número 71 del libro 4324 del Registro de Sociedades y conforme al art. 12 y literal e) de la NRP 17 "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo".

5. Comité de Auditoría

5.1 Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado

El Comité de Auditoría está compuesto por

Presidente del Comité:	Presidente de Junta Directiva.
Secretario:	Auditor Interno.
Miembros:	Gerente de Riesgos. Proyectos Estratégicos. Director Externo. Director Externo.

Principales cambios:

La Junta Directiva aprobó la modificación de los miembros del Comité de Auditoría en la sesión 195 de fecha 21 de Julio de 2021.

5.2 Fechas y Sesiones del Comité de Auditoría

Se realizaron seis sesiones en el año, en las fechas que a continuación se detallan:

Número de Acta	Fecha
CAUD2021-01	11 de febrero de 2021
CAUD2021-02	23 de abril de 2021
CAUD2021-03	23 de junio de 2021
CAUD2021-04	30 de agosto de 2021
CAUD2021-05	22 de octubre de 2021
CAUD2021-06	21 de diciembre de 2021

5.3 Detalle de las Principales Funciones Desarrolladas en el Período

- Cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva y de las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Banco Central de Reserva de El Salvador.
- Seguimiento a las observaciones formuladas en los informes del auditor interno, del auditor externo, de la Superintendencia y de alguna otra institución fiscalizadora, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento.
- Colaboración en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.

- Supervisión el cumplimiento del contrato de auditoría externa y monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia.
- Evaluar la calidad de la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su programa de trabajo.

5.4 Temas Corporativos Conocidos en el Período

El Comité de Auditoría conoció durante el período 2021 los siguientes temas relevantes:

- Opinión técnica sobre continuidad de Auditores Externos Financieros.
- Opinión técnica sobre continuidad de Auditores Fiscales.
- Resultados de Informes de Auditoría Interna, Externa y Fiscal.
- Seguimiento a observaciones de Auditoría Interna, Externa y de los entes supervisores.
- Modificaciones a Plan Anual de Auditoría 2021.
- Sometimiento a aprobación del Plan de Trabajo a ejecutarse en el año 2022.

6. Comité de Riesgos

6.1 Miembros del Comité de Riesgos y los Cambios Durante el Período Informado

El Comité de Riesgos está conformado por:

Presidente del Comité: Director Presidente de Junta Directiva.

Secretario: Gerente de Riesgos.

Miembros: Proyectos Estratégicos.

Auditor Interno.

Director Suplente de Junta Directiva en su calidad de Externo.

Principales cambios:

La Junta Directiva aprobó la modificación de los miembros del Comité de Riesgos en la sesión 195 de fecha 21 de julio del 2021.

6.1 Número de Sesiones del Período

Se realizaron cuatro sesiones en el año, en las fechas que a continuación se detallan:

NÚMERO DE ACTA	FECHA
CGIR2021-01	20 de mayo de 2021
CGIR2021-02	07 de julio de 2021
CGIR2021-03	23 de noviembre 2021
CGIR2021-04	29 de diciembre de 2021

6.2 Detalle de las Principales Funciones Desarrolladas en el Período

- Verificar y/o sugerir la aplicación de los planes de tratamiento y control para los riesgos identificados como prioritarios o más críticos, analizando el perfil de riesgo.
- Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos prioritarios o de nivel crítico, su evolución y las necesidades adicionales de mitigación.
- Proponer los mecanismos y procedimientos a implementar de forma oportuna y adecuada, para evitar pérdidas no esperadas por la materialización de cualquier tipo de riesgo identificado por la Gerencia de Riesgos y los dueños de los procesos en los diferentes proyectos analizados y servicios.
- Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos relacionados con los límites de exposición o deficiencias reportadas a través de los eventos de riesgos.

6.3 Temas Corporativos Conocidos en el Período

- Principales riesgos asumidos y su evolución al período.
- Riesgos operativos de alto impacto y/o alta frecuencia de ocurrencia.
- Informes de riesgos realizados a proyectos, nuevos productos y servicios.
- Gestión de eventos de riesgo operacionales identificados.
- Seguimiento al Plan de Adecuación a las normas NRP-20, NRP-23 y NRP-24
- Ratificación de políticas de riesgos.
- Resultados de la Auditoría a la gestión integral de riesgos del período 2020.
- Actividades de control ejecutadas.
- Sometimiento a aprobación del Plan de Trabajo a ejecutarse en el año 2022.
- Conocimiento del Plan de Capacitación y Divulgación a ejecutarse en el año 2022.

7. Gobierno Corporativo y Estándares Éticos

7.1 Descripción de los Cambios al Código de Gobierno Corporativo Durante el Período

Durante el período informado, no se han reportado cambios al Código de Gobierno Corporativo de la Aseguradora.

7.2 Descripción de los Cambios al Código de Ética o de Conducta Durante el Período

Durante el período informado, no se han reportado cambios al Código de Ética de la Aseguradora.

7.3 Informe del Cumplimiento de las Políticas de Gestión y Control de Conflictos de Interés y Operaciones con Partes Relacionadas

Durante el período informado, no se han reportado infracciones a la política vigente de Conflictos de Interés y aspectos con partes relacionadas contenida en el Código de Ética y Código de Gobierno Corporativo de la Aseguradora.

8. Transparencia y Revelación de Información

8.1 Mecanismos de la Aseguradora para la Atención de los Clientes, Quejas y Reclamos

La atención a los clientes en la aseguradora se realiza tanto de manera presencial como virtual. Los asegurados pueden recibirse en las instalaciones de la aseguradora en Edificio Spatium, ubicado en Boulevard Merliot, Urbanización Jardines de La Hacienda, Lote 5 y 6, Zona Comercial Z.C 5, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, C.A o llamando a los teléfonos 2521-8300 en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. sin cerrar al mediodía.

Se han dispuesto también otras herramientas de comunicación 24/7 a través del cual los asegurados pueden presentar sus solicitudes, a través del correo digital@aseguradoraabank.com.

La Aseguradora cuenta con un portal de en su página web bajo la siguiente dirección: [https://www.segurosvivir.com.sv/inconformidades/Inconformidades³](https://www.segurosvivir.com.sv/inconformidades/Inconformidades<sup>3</sup) en la cual los asegurados pueden reportar directamente las quejas y reclamaciones o inconformidades; estos son recibidas por personal de servicio al cliente que se encargan del seguimiento y resolución de estos.

8.2 Detalle de los principales hechos relevantes de la entidad, de conformidad a la normativa aplicable, durante el período del informe anual

- El 29 de octubre de 2021 el comité ordinario de Calificación de Pacific Credit Rating, S.A. de C.V., Calificadora de Riesgos, dictaminó la clasificación de la fortaleza financiera de la compañía en EBBB con perspectiva positiva. El cambio en la clasificación se fundamenta en la estrategia de la Aseguradora enfocada en Seguros de Personas, la cual se encuentra en un proceso de rentabilización de la cartera de pólizas a partir de la nueva gestión de su administración.

³ El sitio web se encuentra próximo a ser modificado en el dominio a www.aseguradoraabank.com

- El 2 de julio de 2021 la Junta General Ordinaria de Accionistas de Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas en virtud de la renuncia del Presidente de la Junta Directiva como punto único nombra a la nueva Junta Directiva para el período de tres años contados a partir de la inscripción de las credenciales en el Registro de Comercio quedando aprobada por unanimidad la nueva Junta Directiva de la siguiente manera:

Director Presidente:	Señor Jaime Fernando García-Prieto Figueroa.
Director Vicepresidente:	Señor Adolfo Miguel Salume Barake.
Director Secretario:	Señor Francisco Orantes Flamenco.
Director Suplente:	Señor Marco José Ramiro Mendoza Zacapa.

La inscripción de la credencial de la Junta Directiva en el Registro de comercio se completó el 5 de julio de 2021.

- El 24 de febrero de 2021 la Junta General Ordinaria de Accionistas nombra a la nueva Junta Directiva para el período de tres años contados a partir de la inscripción de las credenciales en el Registro de Comercio quedando aprobada por unanimidad la Junta Directiva de la siguiente manera:

Director Presidente	Adolfo Salume Artiñano.
Director Vicepresidente	Adolfo Miguel Salume Barake
Director Secretario	Francisco Orantes Flamenco
Primer Director Propietario	Manuel Arturo Valiente Peralta
Segundo Director Propietario	Luis Ramón Portillo Ayala
Tercer Director Propietario	Jorge Luis Salume Palomo
Cuarto Director Propietario	Francisco Alejandro Batlle Gardiner
Director Suplente	Rufino Garay Ayala

La Junta Directiva quedó inscrita en el Registro de Comercio el 24 de marzo de 2021.

- El 15 de febrero de 2021 la Sociedad ASEGURADORA ABANK, SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGUROS DE PERSONAS, que se puede abreviar ASEGURADORA ABANK, S.A., SEGUROS DE PERSONAS antes ASEGURADORA VIVIR, SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGUROS DE PERSONAS, que se puede abreviar ASEGURADORA VIVIR, S.A., SEGUROS DE PERSONAS; modificó el Pacto Social reuniendo en un solo instrumento la totalidad de las cláusulas que regirán a la sociedad a partir de la fecha en mención misma que quedó inscrita en el Registro de Comercio. Modificando las CLÁUSULAS PRIMERA, denominada: Nacionalidad, Naturaleza y Denominación: modificándose la denominación de la sociedad, siendo ésta: ASEGURADORA ABANK, SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGUROS DE PERSONAS, pudiendo abreviarse: ASEGURADORA ABANK, S.A., SEGUROS DE PERSONAS; CLÁUSULA SEGUNDA, denominada: DOMICILIO;

establecer el domicilio de la sociedad en la ciudad de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad; CLÁUSULA QUINTA, denominada: CAPITAL SOCIAL; aumento de capital social por la suma de US\$ 1,075.0 miles, suscrito por la sociedad accionista PERINVERSIONES, S.A. de C.V, pasando de un capital social de US\$6,425.0 miles a US\$ 7,500.0 miles, representado y dividido en 75,000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.00) cada una; CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA, denominada: DE LA JUNTA DIRECTIVA; CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA, denominada: REQUISITOS E INHABILIDADES DE LOS DIRECTORES; CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA, denominada: PERÍODO DE FUNCIONES; CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA, denominada: FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES; así como la eliminación de la CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA, denominada: CAUSAL DE REMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SU PROCEDIMIENTO; reuniendo en un solo texto todas las cláusulas del Pacto Social de la sociedad.